E L • H A C E D O R • D E • P A Z

# Pútchipu 25

COALICO Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia

Diciembre de 2012 - ISSN 2145-6747

Edición Especial

Foto archivo Coalico.

## CONTENIDO

EDITORIAL
› Por una niñez fuera del conflicto armado 2

JÓVENES
› Jóvenes del Cauca ven en la etnoeducación la clave para mejorar su situación 3
› Jóvenes buscan liderar incidencia política en Buenaventura 6

REFLEXIONES COALICO
› Reflexiones de la sentencia en contra de Lubanga a la luz del caso colombiano 8

LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y SUS DERECHOS
› Escuelas rurales: la lucha de cada día en el Sur de Bolívar 11

ACTIVIDADES DE LA COALICO 16

1 Editorial

# Por una niñez fuera del conflicto armado

*Por: Hilda Molano, coordinadora ST COALICO*

En 2012 se cumplieron diez años de la aprobación por parte de la Asamblea General de la ONU del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) relativo a la participación de niños en los conflictos armados (OPAC). Han sido diez años de aplicación de esta herramienta, que además se ha complementado con otros mecanismos específicos en el tema como la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El Estado colombiano ha aceptado y aplicado dichas herramientas, y de la misma manera las hemos incluido dentro de nuestros mandatos las organizaciones y las plataformas de defensa de los derechos de la niñez, buscando respaldar y cualificar las acciones de prevención, protección e incidencia a la luz de estos estándares internacionales.

En este sentido, la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) ha hecho un enérgico llamado para que los principios de protección, prevalencia e interés superior —consagrados en la CDN, el OPAC y la RES1216—, se vean reflejados en el actual proceso de paz que se adelanta en el país con la guerrilla de las FARC; pues en este momento histórico se configura la oportunidad de establecer acciones efectivas que resulten en la liberación de los niños y niñas actualmente reclutados y en el compromiso de no vincularlos ni afectar a otros.

El panorama recogido y analizado por la COALICO en 2012 es de especial preocupación. Por un lado, el reclutamiento forzado de niños y niñas por parte de los grupos armados en Colombia sigue siendo una práctica generalizada y sistemática que se ha incrementado en la última década, transformando sus dinámicas y formas para acoplarse a las demandas de la guerra.

De acuerdo con el Informe del Secretario General del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los niños y el conflicto armado en Colombia, emitido en 2012, el reclutamiento forzado ocurre por lo menos en 23 de los 32 departamentos del país; y se tiene registro de que, entre enero de 2009 y agosto de 2011, las FARC reclutaron y amenazaron con reclutar o utilizar niños y niñas en al menos 121 municipios de 22 departamentos en la región de las costas del Caribe y del Pacífico, las zonas fronterizas y el centro del país. Por otra parte, del ELN se tiene conocimiento de casos en 55 municipios de ocho departamentos a lo largo de la frontera venezolana, y en los departamentos de las dos costas; y de los grupos armados surgidos luego de la desmovilización de los grupos paramilitares de 2005 —que el gobierno insiste en denominar como bandas criminales (BACRIM)— se registra reclutamiento y utilización o amenaza en al menos 128 municipios de 23 departamentos, en particular Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca.

El reclutamiento forzado es una problemática que responde a fallas estructurales del Estado colombiano que no garantiza el goce efectivo de los derechos fundamentales de la población infantil. Estudios sobre la caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados, concluyen que para comprender las motivaciones del ingreso a las filas de dichos grupos combatientes, es necesario detenerse en las razones identitarias, económicas y familiares que son correlativas a la exclusión social y económica de las personas menores de 18 años en el país.

Si bien el reclutamiento violento sigue presentándose, con niños y niñas sustraídos a la fuerza de sus hogares, este se ha transformado y, a través de su irrupción en escuelas y espacios de esparcimiento, los persuaden para

unirse a sus grupos. Se tiene registro de la organización permanente de actividades lúdicas y deportivas, como torneos de fútbol, que les ha permitido ejercer un control social permanente y un censo de las personas menores de 18 años de sus zonas de influencia. Estos espacios le son útiles a los grupos armados para determinar cuántas niñas y de qué edades tienen a su alcance; y para disponer de ellas cuando lo decidan: ya sea para llevarlas al grupo armado a ejercer todo tipo de funciones en las que usualmente vulneran sus derechos sexuales y reproductivos, o para venganzas, a través del estupro de las hijas de hombres que no realizaron alguna actividad determinada que les fue ordenada realizar.

Igualmente, para la COALICO es de gran preocupación el impacto del conflicto en la niñez y adolescencia rural e indígena, en especial por la presencia de los batallones de la Fuerza Pública que impactan negativamente la vida de las niñas, generando embarazos infantiles y adolescentes, violencia y abuso sexual. La militarización de los territorios ancestrales y de la vida civil atenta contra la vida y la dignidad de miles de niños, niñas y adolescentes afrocolombianos, campesinos e indígenas.

Frente a esta grave situación que viven los niños, niñas y jóvenes, la COALICO reitera el mensaje al Gobierno colombiano para que, en la agenda de diálogos de paz con la guerrilla de las FARC, incluya de manera prioritaria el cese de actos que violen los derechos de la niñez. De la misma manera, se hace un llamado general a reconocer y garantizar la participación de los niños, niñas y jóvenes en la construcción de paz.

## 2 Jóvenes

# Jóvenes del Cauca ven en la etnoeducación la clave para mejorar su situación

*Por: COALICO y ACCN*

Si bien cada región del Cauca tiene problemáticas particulares de acuerdo a su contexto, según el diagnóstico sobre la situación de los jóvenes, niños y niñas de los municipios de Villa Rica, Caloto, Guachené, Padilla y Puerto Tejada —adelantado en 2012 con la participación de grupos juveniles y liderado por Asociación Cultural Casa del Niño (ACCN)—, los y las jóvenes participantes priorizaron como problemas comunes: el consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo en adolescentes, el difícil acceso a la educación superior, la deserción escolar, la baja calidad educativa, la violencia juvenil, la desintegración familiar, la vinculación de jóvenes al conflicto

Foto archivo Taller de Vida.

Foto archivo COALICO.

armado, la falta de oportunidades para obtener empleos, la falta de capacitación para el trabajo y la generación de ingresos; el bajo nivel de recursos para promover emprendimientos juveniles y las insuficientes herramientas técnicas, logísticas, físicas y formativas, así como la desarticulación de procesos sociales en la región.

Estas problemáticas se cruzan y profundizan con otros factores como el desplazamiento forzado y el crecimiento de la delincuencia, causando que los y las jóvenes traten de salir adelante en condiciones adversas y en medio de un tejido social deteriorado.

Sin embargo, más allá de reconocer y analizar su realidad, los y las jóvenes han desarrollado propuestas y rutas que buscan el respaldo del gobierno y "entre todos contribuir a la solución de nuestros problemas".

En concordancia con el inciso dos del artículo 45 de la Constitución que establece que "el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud", los y las jóvenes del Cauca han hecho un llamado directo al gobierno en el que señalan que "las y los niños y jóvenes queremos que las administraciones locales y la departamental, nos miren, planeen, consulten y ejerzan políticas públicas para nosotros y nosotras".

En la propuesta que fue desarrollada en el marco del proceso de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades de prevención, protección e incidencia realizado por la COALICO con organizaciones regionales de Cauca y Buenaventura, los jóvenes de Cauca priorizaron la etnoeducación, el liderazgo para preservar el medio ambiente, y la puesta en marcha de un observatorio de la realidad juvenil, como iniciativas sobre las cuales comenzar a trabajar conjuntamente a favor de un mejor desarrollo de la niñez y juventud del departamento, en especial de las zonas rurales.

## Etnoeducación para crecer en la diversidad

De acuerdo al análisis de los y las jóvenes, problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo en adolescentes, la violencia juvenil, las enfermedades de transmisión sexual, la deserción escolar, la baja calidad educativa y las pocas oportunidades laborales, tienen su origen en el sistema educativo deficiente y en la falta de educación y corrección al interior de las familias.

Por lo tanto, han planteado trabajar en la educación con un enfoque integral, que rescate y fortalezca las tradiciones y saberes desde lo étnico, como elemento fundamental cuando se trata de desarrollar iniciativas que beneficien a los niños, niñas y jóvenes.

En particular, en su propuesta, los y las jóvenes del Cauca proponen la formación a docentes y estudiantes "en estándares y competencias"; es decir, que se busque promover la responsabilidad y compromiso de las y los docentes en la práctica educativa, el fortalecimiento pedagógico y político para la implementación del currículum, y de manera especial en la cátedra de la afrocolombianidad, pues lo étnico se ha limitado a lo indígena.

Asimismo, plantean el uso y desarrollo de metodologías alternativas, diferentes a las tradicionales, que en su opinión a la fecha han fracasado.

## Medio ambiente y agua potable

La falta de agua potable en los municipios Villa Rica, Caloto, Guachené y Puerto Tejada es un problema social que afecta las condiciones de vida de la comunidad y específicamente la salud y la economía de las familias.

Es un tema de especial preocupación para los jóvenes, por lo tanto han sugerido realizar una campaña de sensibilización y formación para la preservación y cuidado del agua que permita visibilizar y empoderar a las y los jóvenes como agentes activos del desarrollo, al asumir un proceso de concientización de la comunidad sobre la situación actual del agua en el territorio, logrando generar un sentido de pertenencia y responsabilidad para hacer un uso responsable de la misma.

## Instrumentos para el seguimiento de la situación juvenil

Los municipios Villa Rica, Caloto, Guachené y Puerto Tejada no cuentan con bases de datos sobre la situación social, económica, cultural y política de las y los jóvenes de estos municipios. Contar con una base de datos regional —que además sea actualizada regularmente— le permitiría a los gobernantes, entidades y organizaciones sociales tomar decisiones pertinentes a la realidad, evaluar el impacto de las acciones, y articular esfuerzos institucionales y comunitarios.

Por ello, los y las jóvenes han propuesto la creación de un Observatorio Regional de Juventud (ORJ), desde el cual se realice seguimiento a las diferentes líneas temáticas: educación, seguridad, salud, medio ambiente, familia, recreación y cultura.

Para los jóvenes, el observatorio debe ir de la mano de la participación juvenil; por eso debe complementarse con la creación de un comité dinamizador de la propuesta del ORJ. Desde su visión, el comité deberá desarrollar estrategias de gestión y comunicación, investigación y medición, y evaluación.

Otro de los principales objetivos del ORJ desde la visión de los jóvenes es establecer una dinámica institucional y comunitaria de organizaciones para consolidar diagnósticos, bases de datos y análisis.

## “Los jóvenes queremos un enfoque de derechos”

Además de estas tres propuestas marco, los y las jóvenes han planteado la necesidad de enfoque transversal de derechos a lo largo de las políticas dirigidas a la niñez y juventud.

“Asumir la construcción de las políticas públicas desde esta perspectiva es poner al ser humano en el centro de la política, como sujeto de derechos indivisibles, universales, inalienables e imprescriptibles. La Política de Juventud, basada en la perspectiva de derechos, establece diálogos y articulaciones con otros enfoques, con el fin de garantizar las diversidades propias de la vida juvenil y la necesidad de superar democráticamente condiciones de vulnerabilidad y la necesidad de elevar las capacidades de los y las jóvenes para el libre ejercicio de sus derechos y libertades”, señala el documento con la propuesta desarrollada por ACCN.

Finalmente, este grupo de jóvenes organizados e interesados en incidir en las políticas públicas de sus regiones, han hecho un llamado para que la “política pública de Juventud que se trace tenga como objetivo la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas”.

Pues ellos y ellas están convencidos de la importancia y los efectos positivos que generarán la promoción del desarrollo de la autonomía de la población joven y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante mecanismos de participación con decisión, de acuerdo al principio de la corresponsabilidad consagrado en la Convención de los derechos del niño y en la constitución colombiana.

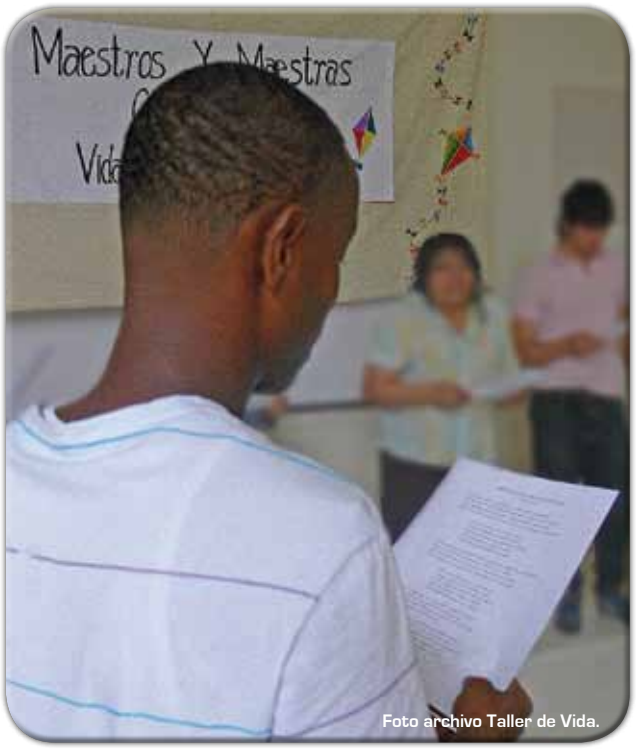

Foto archivo Taller de Vida.

Jóvenes

# Jóvenes buscan liderar incidencia política en Buenaventura

Foto archivo Taller de Vida.

*Por: COALICO*

Los y las jóvenes son el principal blanco de la violencia y conflicto armado que azota Buenaventura, son víctimas de desplazamiento, reclutamiento forzado, violencia sexual, estigmatización, hostigamientos y de las fronteras invisibles entre los barrios, problemáticas que a su vez afectan la posibilidad de estudiar, de no ser separados de sus familias y de vivir una vida libre de violencia.

Es por eso que la COALICO le ha apostado a un proceso de empoderamiento a través de un diplomado dirigido principalmente a jóvenes de organizaciones sociales de Buenaventura llamado “Escuela de fortalecimiento de capacidades locales para la interlocución y la incidencia política en prevención y protección de niños, niñas y jóvenes”.

Con este proceso de formación, se busca sensibilizar y formar a los y las jóvenes y sus organizaciones para que a nivel regional y comunitario entablen acciones de incidencia que redunden en la protección de los niños, niñas y jóvenes en medio del conflicto armado.

Durante el segundo semestre de 2012, los y las participantes (también asistieron adultos) del diplomado reflexionaron sobre las principales problemáticas que afectan su desarrollo y las alternativas, rutas y planes de incidencia que deberían plantear para transformar dichas situaciones tanto a nivel familiar, comunitario como distrital.

En medio de este proceso de autoreconocimiento y empoderamiento, los y las jóvenes coincidieron en la importancia dominar el marco jurídico nacional e internacional para mejorar la interlocución con las instituciones estatales. Y en este mismo punto, reconocieron que históricamente ha existido una barrera de desconfianza, señalamientos y entropías comunicativas entre organizaciones sociales y autoridades que ha impedido mantener un diálogo abierto y constructivo. Por lo tanto, dentro de su ruta de incidencia han dispuesto un objetivo de sensibilización y comunicación asertiva, con el objetivo de superar esta debilidad que dificulta la incidencia política.

Otro eje fundamental de su apuesta de incidencia es la necesidad de sensibilizar a las instituciones estatales de Buenaventura sobre la grave situación de riesgo de reclutamiento en la que se encuentran los niños, niñas y jóvenes del distrito. Y para esto, han identificado como fundamental, retomar los ejercicios de documentación del observatorio de la Fundación Rostros y Huellas y de la COALICO, para así entablar conversatorios, foros y otros eventos dirigidos a funcionarios públicos de áreas relacionadas con niñez, juventud, desarrollo social, prevención del conflicto armado, para socializar de manera argumentada la situación y las propuestas.

Los y las jóvenes del diplomado han previsto que la incidencia debe contener un alto lenguaje propio de su generación como expresiones artísticas y por eso en su plan tienen como reto la creación y difusión de piezas comunicativas y culturales para poder llegar con videos lúdicos, festivales de rap, obras de teatro, a las familias y principalmente a los NNJ quienes requieren recibir más información para su autoprotección.

Finalmente, dentro de la propuesta de incidencia desarrollada, los jóvenes han destacado la importancia de explorar alternativas para llegar a los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales, pues son los más olvidados y los más vulnerables, por lo tanto han propuesto realizar acciones en alianza con el sector educativo urbano y rural.

Aunque la vinculación al conflicto armado es la principal preocupación de los y las participantes del diplomado, en el análisis del contexto realizado, han sido enfáticos en determinar que la baja calidad de la educación les genera más riesgo y vulneración y por tanto es un tema sobre el cual también se debe hacer incidencia.

Para la semana del 12 de febrero de 2013, en el marco de la conmemoración del día de las manos rojas, que tiene por objetivo manifestar rechazo por el uso y vinculación de los niños y niñas en las guerras en todo el mundo, este grupo de jóvenes de Buenaventura se ha propuesto la meta de poner en marcha sus propuestas y así liderar un proceso de incidencia política en Buenaventura.

## Crisis humanitaria en Buenaventura

De acuerdo con el informe de desplazamiento intraurbano en Buenaventura, realizado por OCHA con información del Grupo Temático de Protección de Buenaventura, UARIV, Defensoría del Pueblo, CODHES y organizaciones del Comité Institucional Humanitario de Buenaventura tan solo entre octubre y noviembre de 2012, más de 4000 personas han sido desplazadas en las zonas urbanas de Buenaventura, debido a acciones armadas, riesgo de reclutamiento de menores y restricciones de movilidad.

La agudización del conflicto armado se debe a los enfrentamientos entre los grupos paramilitares “La Empresa” y “Los Urabeños” por el dominio de las rutas de narcotráfico, control territorial y los recursos minerales, denunció en noviembre de 2012 la Diócesis de Buenaventura a través de un comunicado de prensa.

En ese mismo comunicado, la Diócesis señaló que el 80% de la población se encuentra en la pobreza, el 38% no tiene acceso a ningún servicio de salud y que entre enero y octubre de 2012, aproximadamente 70 personas desaparecieron de manera forzada según datos de la personería distrital de Buenaventura.

Por su parte, el Defensor del Pueblo, quien en noviembre de 2012 realizó una visita humanitaria en compañía de Todd Howland, representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y Terry Morel, representante de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), recomendó declarar emergencia humanitaria en Buenaventura.

Según el Defensor del Pueblo la región se ha visto afectada por la influencia de las FARC, de ‘Los Urabeños’, ‘Los Rastrojos’ y ‘La Empresa’, narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión.

Asimismo, señaló que en su visita encontraron casos de abuso sexual y subregistro en cifras de desplazamiento, a la vez que hizo un llamado a las autoridades para que se adopten medidas contundentes para frenar el maltrato de los grupos armados ilegales a la sociedad civil.

Entre tanto, Todd Howland señaló como problemática “la falta de oportunidades que obliga a los jóvenes a vincularse a esas organizaciones”, por lo que instó al Gobierno a adoptar medidas para prevenir este fenómeno y desincentivar el reclutamiento.

3 Reflexiones Coalico

# Reflexiones de la sentencia en contra de Lubanga a la luz del caso colombiano

Foto archivo ICC CPI.

*Por: Mariana Medina, asesora jurídica ST COALICO*

El 14 de marzo de 2012, la Corte Penal Internacional (CPI) emitió la primera sentencia en su historia desde que fue creada en 2002. En ésta se condena al exrebelde congolés Thomas Lubanga Dyilo por haber reclutado forzosamente a niños y niñas menores de 15 años de edad. Dicha sentencia representó un importante avance en la lucha contra la impunidad en crímenes de guerra contra la niñez.

El reclutamiento forzado de niños y niñas por parte de los grupos armados en Colombia es una práctica generalizada y sistemática que se ha incrementado en los últimos tiempos[1], transformando sus dinámicas y formas para acoplarse a las demandas de la guerra.

La irrupción en las escuelas, las amenazas permanentes y hasta las promesas de condiciones mínimas de subsistencia protagonizan, entre otras, el escenario en el que a diario cientos de niños y niñas son compelidos a hacer parte de las filas de los grupos combatientes, desarrollando actividades que, como ha descrito la Corte Constitucional, "no son sólo en sí mismas lesivas de sus derechos fundamentales, sino que acarrean riesgos que también atentan en forma adicional contra su integridad y su vida."[2]

Aunque no hay certeza del número de niños, niñas y adolescentes involucrados en la confrontación armada colombiana, diversas fuentes coinciden en que ha aumentado significativamente en los últimos años. De acuerdo con Human Rights Watch, en 2004 "al menos uno de cada cuatro combatientes irregulares" en el país tendría menos de 18 años de edad[3] y otras investigaciones señalan que para el año 2006 había entre 11.000 y

1 Así lo reconoce el Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia, 6 de marzo de 2012. S/2012/171. Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. Párr 14.

2 Corte Constitucional, Auto 251 de 2008. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

3 Human Rights Watch, *"Aprenderás a no llorar": niños combatientes en Colombia,* Septiembre 18 de 2003.

14.000 niños, niñas y adolescentes militando en las filas de los grupos armados ilegales del territorio nacional.[4]

El reclutamiento forzado es una problemática que responde a falencias estructurales del Estado colombiano, que no garantiza el goce efectivo de los derechos fundamentales de la población infantil. Estudios sobre la caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados[5], concluyen que para comprender las motivaciones del ingreso a las filas de dichos grupos combatientes es necesario detenerse en las razones identitarias, económicas y familiares que son correlativas a la exclusión social y económica de las personas menores de 18 años en el país.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo de Colombia ha señalado que "existen factores de índole social, familiar, económica, cultural y afectiva que inciden como factores de vulnerabilidad para el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales. Los contextos de privación económica, la falta de acceso a servicios de educación, salud, bienestar y recreación, así como la carencia de redes afectivas y de protección, entre otras condiciones de vulnerabilidad, influyen de manera determinante en el ingreso de esta población a las filas."[6]

Además, el Comité de los Derechos del Niño ha llamado la atención frente al hecho de que las niñas y los niños pertenecientes a grupos sociales vulnerables —como comunidades afrocolombianas, indígenas, campesinas, marginadas o desplazadas— se encuentran expuestas a una serie de factores de discriminación en el acceso a educación, salud y otros beneficios, lo cual genera un mayor riesgo de que sean víctimas, entre otras, de reclutamiento forzoso.[7]

En lo referente a las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de este crimen de guerra, se ha documentado que estos, cuando hacen parte de los grupos armados, realizan tres clases distintas de actividades al interior de sus filas: (a) bélicas o militares propiamente dichas, (b) de apoyo táctico a los combatientes, y (c) de apoyo a la satisfacción de necesidades primarias de los combatientes.

El mes pasado, la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional manifestaron su intención de iniciar un proceso de paz, llenando de esperanzas a distintos sectores de la sociedad que esperamos que con ello se avance hacia la finalización del conflicto armado en Colombia. Sin embargo, antecedentes recientes sobre las negociaciones con grupos armados preocupan acerca de la seriedad con que eventualmente se realice la entrega de los niños y las niñas reclutadas, y sobre la garantía efectiva de sus derechos a la verdad, justicia y reparación, por lo cual se requerirá una veeduría constante en la materia.

En 2005 el gobierno nacional de la época llevó a cabo con grupos paramilitares un proceso de desmovilización y desarme en el que uno de los presupuestos para poder acogerse a la los beneficios acordados en las negociaciones era la entrega de los niños y niñas reclutados. No obstante su entrega, no cumplieron por completo con lo acordado, y ello no impidió que los miembros del grupo armado siguieran con sus procesos, permitiendo que muchos de los niños y niñas enviados a sus casas fueran asesinados por otros grupos armados y que otros hayan sido reclutados por los demás grupos paramilitares y guerrilleros.

De las 13 sentencias con las que se cuenta hoy en el marco de la denominada ley de Justicia y Paz, dos han sido relativas al reclutamiento forzado de menores:

La primera, en la que se condena a Freddy Rendón Herrera, alias "El Alemán", por el reclutamiento de 309 niños y niñas, de los cuáles 150 hicieron parte de un taller que realizó el grupo armado para entregarlos a sus familias, eludiendo la obligación que tenían de reportarlos en medio de la desmovilización al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Este crimen permaneció oculto, lo que no impidió que continuara el proceso y fuera beneficiario de sus medidas.

La segunda, que es una condena parcial en contra de Orlando Villa Zapata, alias "La Mona", del bloque Vencedores de Arauca, por el reclutamiento de 73 niños y niñas. Vale la pena mencionar que este líder paramilitar,

4 Esta es la estimación obtenida, con base en varias fuentes, por la Procuraduría General de la Nación y Unicef: "*Desafortunadamente, no existen cifras precisas del número de ellos reclutados en las filas de grupos al margen de la ley en la actualidad. No obstante, según las estimaciones realizadas por el Secretario General de la ONU, por la Defensoría del Pueblo de Colombia, por la ONG internacional, Human Rights Watch, y por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, el número de niñas y niños que son utilizados como soldados por parte de los grupos armados irregulares oscila entre los 11.000 y los 14.000.*" [Procuraduría General de la Nación, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-Unicef: "Lineamientos jurídicos y administrativos del Estado colombiano para la atención a los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado". Bogotá, febrero de 2006.]

5 Defensoría del Pueblo, "*Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*". Noviembre de 2006 Boletín No.9

6 Ibídem

7 Comité de los derechos del niño – 42º período de sesiones: Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 44 de la Convención - Observaciones finales: COLOMBIA. Documento de Naciones Unidas CRC/C/COL/CO/3, 8 de junio de 2006, párr. 35.

Foto archivo ICC CPI.

a pesar de haber hecho parte del proceso de desmovilización de 2005, fue capturado en abril del 2008 por comandar la banda criminal 'Los Nevados', en Antioquia, lo que no impidió tampoco que continuara abrigado por el marco de justicia y paz, y que solamente fuera condenado a 7 años de prisión cuando la justicia ordinaria dispone una pena mucho mayor para este delito.

De allí que se considere la posibilidad de que los niños y niñas que integran los grupos armados no sean entregados por estrategia, y así evitar la jurisdicción de tribunales internacionales como la Corte Penal Internacional (CPI) debido a que, desde noviembre de 2009, el Estatuto de Roma ha entrado en plena vigencia en Colombia, lo que comprende un grande desafío para la justicia y las autoridades del país.

Esto se suma a otras preocupantes medidas de justicia transicional adoptadas en los últimos meses en Colombia. Como el marco jurídico para la paz, que permite la priorización y selección en las investigaciones penales. La selección de casos tendría como propósito habilitar al Congreso de la República para aprobar mediante ley —la cual sería de iniciativa gubernamental— criterios con base en los cuales se elegirían ciertas violaciones de derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario para ser investigadas. Aquellos casos que no sean seleccionados, el Estado podría renunciar a perseguirlos penalmente. La aprobación de esta propuesta supondría un incumplimiento de las obligaciones constitucionales e internacionales del Estado Colombiano en materia de acceso a justicia, derechos de las víctimas y derechos humanos. De manera que esto habilitaría la competencia de la CPI, pues el artículo 17 del Estatuto de Roma la autoriza para ejercer competencia en relación con violaciones de derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario que se adecuen a los crímenes internacionales que contempla el Estatuto, cuando considere que el Estado al que le corresponda juzgarlos no es capaz o no esté dispuesto a hacerlo.

En este grave panorama de la situación infantil en medio del conflicto armado de Colombia, la sentencia de la Corte Penal Internacional contra Lubanga toma un significado muy importante por las siguientes razones:

1. Reivindica la gravedad del reclutamiento forzado y la necesidad de comprender que esta violación tiene trascendentales implicaciones a futuro en la construcción de sociedades en paz.

2. Da muestra de que este delito, aunque es invisibilizado en medio de los demás que se cometen en los conflictos armados, no es menor y tiene implicaciones individuales para quienes lo cometen, independientemente de que a sus responsables se les cobije con aparentes medidas de justicia en los ordenamientos internos. No impunidad.

3. Reafirma el hecho de que el crimen de guerra de reclutamiento y alistamiento es de carácter continuado por lo que no se podrá considerar que ha finalizado hasta que los NNA abandonen el grupo, lo que permitiría enjuiciar a individuos que hayan cometido este crimen antes de la ratificación del Estatuto si se han seguido cometiendo después de su entrada en vigor.

4. Señala que la participación activa en las hostilidades que se requiere para la comisión del crimen debe entenderse en sentido amplio y no únicamente como participación directa.

5. Reconoce que no puede haber voluntad en el reclutamiento a pesar de que esta sea aparente.

Los pronunciamientos de la justicia que condenan a los responsables de estos hechos, reivindicando los derechos de las víctimas, siempre invitarán a las sociedades a reflexionar en torno a estos delitos, y a hacer un llamado a los grupos combatientes a respetar a la población civil, en particular la más vulnerable, como la niñez.

4 Los niños, las niñas y sus derechos

# Escuelas rurales: la lucha de cada día en el Sur de Bolívar

Foto archivo Taller de Vida.

*Por: COALICO*

Las comunidades campesinas del Sur de Bolívar solicitaron a la COALICO y sus organizaciones miembro asesoría y acompañamiento para denunciar, visibilizar y exigir soluciones frente a la violación sistemática al derecho a la educación que afecta la vida y desarrollo de sus hijos e hijas. Por lo tanto, durante 2012 se emprendieron acciones de documentación y exigibilidad de la situación que permitieron conocer a profundidad la débil, y a veces inexistente, prestación del servicio educativo en la región, que más allá de ser un servicio es un derecho fundamental de los niños y niñas.

Las comunidades rurales del sur de Bolívar han carecido históricamente de un goce efectivo de sus derechos, obligados a reclamarlos a través de marchas y éxodos para lograr la instalación de puestos de salud, el mejoramiento de vías y la construcción de algunas escuelas en sus comunidades.

Frente a una de sus grandes preocupaciones, el acceso a la educación, los campesinos y campesinas asumieron que, al lograr la construcción de escuelas, asegurarían docentes que garantizaran este derecho a sus

hijos e hijas; sin embargo, y a pesar de todas las marchas realizadas en los años 90, los docentes no llegaron.

Solo hasta 2004 la Secretaría de Educación y Cultura del departamento de Bolívar comprendió la importancia de garantizar docentes en estas comunidades y la gravedad de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural del sur de Bolívar no recibieran educación oportuna y de calidad; pues, al no asignar docentes y administrativos, se pone en riesgo este derecho fundamental.

En respuesta a esta situación, la secretaría se acogió al artículo 27 de la ley 715 de 2001 para contratar la prestación del servicio con entidades religiosas, y desde el 2004 hasta el año 2010 la contratación del servicio educativo estuvo a cargo de la Diócesis de Magangué. Esta contratación se propuso como una solución al déficit de docentes, pero trajo consigo otras dificultades:

- La contratación entre la Gobernación y la Diócesis de Magangué se realizaba meses después del inicio del calendario escolar nacional, retrasando el inicio de clases, sin que se recuperara el tiempo perdido.
- Los profesores contratados no eran licenciados. En principio se intentó contratar bachilleres normalistas; sin embargo, ante la escasez de maestros con este perfil, se contrataron bachilleres clásicos cuyos salarios oscilaban entre $600.000 y $700.000.
- Según lo expresa la comunidad y los mismos maestros, los pagos nunca fueron oportunos, los maestros generalmente sólo recibían dos pagos durante su contrato.
- En el desarrollo del calendario escolar, los pocos docentes nombrados desde el departamento fueron trasladados irregularmente hacia instituciones educativas del norte de Bolívar, situación que estuvo acompañada de la negativa de parte del departamento de ampliar la planta de docentes, complejizando la problemática para el sur de Bolívar en donde nunca se remplazó a los docentes oportunamente.

Para el año 2011, la Gobernación cambió el operador encargado de la contratación de los docentes, pasando la responsabilidad a la fundación Pro desarrollo, cuya trayectoria y experiencia en el sector de la administración del servicio educativo no es reconocida por los pobladores ni las autoridades locales. Este cambio acentuó las dificultades de los años anteriores.

Foto archivo Taller de Vida.

La planta docente contratada por la fundación no recibió asesoría, acompañamiento o evaluación, por tanto la calidad de la educación disminuyó sustancialmente al no impartirse la totalidad de los contenidos académicos según el pénsum escolar, y al no cumplirse con las 40 semanas de calendario escolar.

Adicionalmente, los maestros abandonaron sus plazas sin ninguna explicación y la fundación se tardó varios meses en reemplazarlos, inclusive en la mayoría de las ocasiones no se envió personal de reemplazo.

Esta crisis educativa promovió y facilitó la deserción escolar y el desplazamiento de familias de sus territorios en búsqueda del servicio educativo para sus hijos. En otras ocasiones las familias fueron víctimas de desplazamiento forzado para evitar que sus hijos fueran reclutados o vinculados por grupos armados ilegales, debido a que el ingreso a los mismos se les presentaba como una alternativa frente a la pobre o inexistente oferta educativa.

La permanencia de esta problemática en el tiempo demuestra que la institucionalidad pública no ha analizado la situación para presentar soluciones efectivas. Igualmente, las autoridades departamentales y nacio-

nales parecen no considerar que la población afectada deba tener atención prioritaria, desconociendo que los municipios del sur de Bolívar han sufrido con mayor intensidad la violencia del conflicto armado, como si no fueran suficientes sus altos índices de pobreza.

En marzo del 2012, a través de emisoras locales, desde la Gobernación se anunció que los pocos docentes oficiales (nombrados por el departamento) de los centros educativos de la zona rural de los municipios del sur de Bolívar serían trasladados mayoritariamente hacia centros urbanos, lo cual generó inconformidad y malestar, los campesinos y campesinas consideraron que se afectaría aún más la calidad educativa ofrecida a sus hijos.

Asimismo, las comunidades se enteraron que una Ong de la iglesia adventista (Emanuel), sobre la que tampoco hay conocimiento acerca de su trayectoria en la prestación de servicios educativos, sería la encargada de administrar la planta de profesores.

Esta situación alarmó a la comunidad rural, que expresó sus temores a que en el futuro la gratuidad en materia de educación, promulgada desde el gobierno nacional, no se cumpla debido a la intermediación de dicha Ong; y a que la educación impartida a los niños, niñas y adolescentes campesinos se torne aún más incompatible con las necesidades de la región, situación que incluso ha sido reconocida por el propio gobierno departamental[1].

Por su parte, la Secretaría de Educación Departamental, amparándose en el decreto 2355 de 2009, tomó la decisión de retirar sus profesores oficiales de la mayoría de instituciones educativas de la zona rural del sur de Bolívar, para remplazarlos con profesores privados contratados por estas Ong. Decisión que no fue comunicada oficialmente a las comunidades afectadas.

El decreto 2355 de 2009 establece que las entidades territoriales podrán celebrar contratos en la modalidad de administración del servicio educativo con las iglesias y confesiones religiosas, con el fin de hacer más eficientes los recursos disponibles y satisfacer las distintas necesidades del servicio educativo. Adicionalmente dispone que en ningún caso podrán contratarse docentes privados para que trabajen en establecimientos educativos oficiales en los que funjan como directivos, docentes o personal administrativo oficial.

Las comunidades afectadas han elevado diversos comunicados a la opinión pública, a la Secretaría de Educación del departamento de Bolívar y al Ministerio de Educación Nacional[2], manifestando su inconformidad con la manera en que se ha conducido el sistema educativo en la región, en particular por no concertar con la comunidad.

Adicionalmente, el 18 de abril de 2012, se realizó una acción colectiva de representantes de la zona rural de los municipios de Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales y Norosí, en medio de la visita del gobernador de Bolívar al municipio de Santa Rosa del sur, en donde fueron atendidos por el secretario departamental de educación y su asesor. Sin embargo, los funcionarios no presentaron ninguna solución.

Por su parte, las autoridades locales de estos municipios promovieron visitas de delegaciones del Ministerio de Educación. En la primera reunión se propuso generar un encuentro entre todos los actores involucrados; también se estableció que los delegados de las comunidades socializaran sus propuestas. En la siguiente reunión, desarrollada en el Ministerio, participaron todos los actores y se les informó a los servidores públicos el rechazo de la comunidad de los municipios a la propuesta hecha por el viceministro de educación básica y media; como consecuencia, los problemas relacionados en los años anteriores. No obstante, el decreto finalmente fue puesto en marcha y las instituciones educativas fueron entregadas en administración a las Ong.

En medio de la desinformación en la que se mantiene a las comunidades, se conoció que la Iglesia Emmanuel de Colombia celebró un contrato por valor de $1.915’602.274[3] y fue designada como responsable de la administración y dirección del servicio público educativo en las instituciones educativas de Norosí, San Pablo, Simití y una institución educativa de Santa Rosa del Sur.

Por otro lado, la Iglesia Centro de Misiones Internacional Luz en Cristo celebró un contrato por valor de $6.173’429.382 y fue designada como responsable de la administración y dirección el servicio público educativo en las instituciones educativas de San Martin de Loba, Barranco de Loba, Tiquisio, Montecristo, Morales, Cantagallo, San Jacinto del Cauca, Achí y los demás centros educativos de Santa Rosa del sur. Es importante resaltar que los pobladores manifiestan no conocer la trayectoria e idoneidad de las dos organizaciones en este terreno; incluso han solicitado dicha información a la Gobernación, pero en ningún momento ha sido entregada.

1 Carta enviada por el Secretario de Educación y Cultura departamental a la comunidad de Santa Rosa del sur, 9 de Abril 2012

2 Derecho de Petición dirigido a la Ministra de Educación Nacional, 20 de Marzo 2012

3 Contrato #218 del 30 de Abril de 2012. Firmado entre el departamento de Bolívar y la iglesia Emmanuel de Colombia

Con la contratación de estas organizaciones, las comunidades no tuvieron otra alternativa que confiar en que la educación sería administrada de la mejor manera. Sin embargo, las irregularidades no se hicieron esperar. La primera de ellas surgió con la contratación de los docentes. Según la información recopilada, las organizaciones en principio les ofrecieron una remuneración de $630.000 pesos mensuales por prestación de servicios, por lo cual se les descontaría la retención en la fuente, y con lo restante encima debían pagar su propia seguridad social, su transporte, su alimentación y otros gastos para permanecer en las sedes de las instituciones educativas.

Este pago no fue suficiente para que los docentes pudieran sostener a sus familias, por lo tanto rechazaron la oferta. Para solucionar el problema, los administradores decidieron incrementar a $830.000[4] los honorarios bajo la misma modalidad contractual, vulnerando de esta manera los derechos laborales y el ordenamiento jurídico establecido para la contratación de personal dependiente. Los docentes son obligados a asumir las implicaciones de un contrato laboral (sin los beneficios): subordinación, asignación de labores no estipuladas en el contrato y cumplimiento de horario.

La situación contractual de los docentes es preocupante, más aún si se tiene en cuenta que el 89 por ciento[5] del valor del contrato entre la Gobernación y las Ong debe ser destinado a la contratación de personal docente. En el caso de la Iglesia Emanuel de Colombia el contrato celebrado por $1.704'886.023 le permitiría a la misma remunerar a cada docente con alrededor de $2.000.000 mensuales, incluyendo la seguridad social. Es importante resaltar que los documentos expuestos por las comunidades demuestran que el administrador está claramente incumpliendo con sus obligaciones de pagar los gastos de seguridad social y parafiscales (contrato cláusula segunda enciso g, la cual fundamenta la entrega de un anticipo del 30% ($574.680.682) para estas obligaciones).

Sumado a lo anterior, según lo expresado por las comunidades, los docentes iniciaron sus labores desde el 1 de junio y aunque la primera semana de agosto recibieron el pago correspondiente a un mes de trabajo, solo para el mes de octubre recibieron el pago correspondiente al segundo mes; y, además, solo recibieron $350.000 bajo la argumentación de que se les habría descontado dinero por los días no trabajados, a raíz de la decisión tomada por las comunidades de no enviar a sus hijos a clase hasta no tener la planta docente completa.

4 Borrador de contrato de prestación de servicios ofrecido a los docentes por Iglesia Emmanuel de Colombia.
5 Contrato #218 del 30 de Abril de 2012. Firmado entre el departamento de Bolívar y la iglesia Emmanuel de Colombia

Este panorama se agrava si se tiene en cuenta que solo algunos docentes poseen contrato, en donde la mayoría solo cuenta con una "orden de trabajo". Además, los pobladores afirman que existen docentes y administrativos que han sido despedidos por presentar incapacidad médica, ya sea por tener problemas de salud o por encontrarse en estado de embarazo. Todas estas problemática generaron un retraso de 4 meses y medio en el calendario escolar del año 2012, así mismo se presentaron las siguientes situaciones:

1. Altos índices de deserción escolar por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Muchos de ellos han tenido que desplazarse de su entorno para los cascos urbanos de los municipios o se han incorporado a los grupos armados ilegales, trabajos informales (como la minería o la raspa de hoja de coca), facilitando así una mayor ruptura del tejido social de la población en el sur de Bolívar.

2. No se ha diseñado una estrategia para recuperar los meses perdidos en el calendario escolar, los docentes están siendo obligados a impartir clases en doble jornada, sábados y festivos, sin reconocer ningún valor adicional por el trabajo extra.

3. Las extenuantes jornadas académicas no tienen en cuenta que, en la mayoría de los casos, los estudiantes, por sus condiciones económicas, llegan a las instituciones educativas sin desayuno y tras haber caminado entre 2 ó 3 horas desde su lugar de residencia. En estas condiciones deben enfrentarse a una jornada de clases de día entero y regresar de noche exponiendo su vida e integridad. Esta forma de prestar el servicio vulnera los derechos de los niños y niñas consagrados en el artículo 44 de la constitución política, así como otros instrumentos internacionales ratificados por Colombia.

4. La invisibilización de la problemática no ha permitido mejoras a esta situación, asimismo se contradice con lo que el Ministerio de Educación Nacional ha difundido en medios de comunicación a través de su campaña "Yo me comprometo".

Las organizaciones administradoras de la educación se niegan a buscar medidas de solución que mitiguen los efectos adversos que en docentes y estudiantes están teniendo que asumir bajo el nuevo modelo de prestación del servicio educativo. Esta situación ha llevado a los docentes y los coordinadores municipales de las administradoras a solicitar a las Juntas de Acción Comunal

Foto archivo Taller de Vida.

hacerse cargo de la alimentación de los docentes, sin generar ninguna solución idónea frente a dicho retraso.

La Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar no ha generado soluciones efectivas, ni satisfactorias para las comunidades, frente a las irregularidades presentadas; tanto así que para el mes de abril (poco antes de firmarse los contratos de administración) dejaron caducar el plazo para nombrar una lista de docentes elegibles que habían ganado su concurso de méritos, lo que representa una clara omisión por parte de este ente.

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra al tanto de la problemática. La ministra se ha reunido en tres ocasiones con representantes de las comunidades que han solicitado audiencias en las oficinas del ministerio en la ciudad de Bogotá. Sin embargo, no ha pronunciado ninguna medida de fondo para subsanar la situación.

De acuerdo con los pobladores, en el mes de septiembre de 2012, a través de una comunicación escrita, solicitaron a las organizaciones administradoras modificar los contratos de los docentes en cuanto al objeto y al monto, especificando que los docentes deben ser contratados laboralmente y en ningún momento en la modalidad de prestación de servicios. Igualmente, que su ingreso debe corresponder al valor estipulado en el contrato realizado entre las administradoras y la Gobernación. Esta medida aún no se ha cumplido y los docentes continúan contratados en la modalidad de prestación de servicios.

Las comunidades han exigido, en todas las instancias, acciones de reconocimiento y respeto que promuevan soluciones eficaces y definitivas, asimismo medidas que dignifiquen el trabajo de los docentes, garantizándoles estabilidad económica para poder brindar una educación de calidad. También han solicitado que la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar asuma su responsabilidad de nombrar a los docentes, directivos docentes y administrativos necesarios para el buen funcionamiento de las instituciones educativas y en los tiempos oportunos que permitan contrarrestar esta creciente problemática en el sur de Bolívar, así como una mayor inversión para brindar un servicio educativo de calidad que potencialice el desarrollo de las comunidades.

Adicionalmente, solicitan que la Defensoría, Procuraduría, Contraloría y Fiscalía, inicien las investigaciones de su competencia, con el fin de esclarecer el motivo de las irregularidades que se vienen presentando y otorguen apoyo para generar escenarios de concertación con las autoridades del sector educativo en los ámbitos nacional, departamental y municipal, con el objetivo de encontrar alternativas para la solución de esta problemática que afecta alrededor de 18.411[6] niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sur de Bolívar.

Como un pequeño logro de las acciones emprendidas por la comunidad en la documentación y denuncia de la situación, a finales de 2012 la Defensoría del Pueblo anunció que compulsó copias para ordenar el seguimiento a la situación.

Finalmente, es importante resaltar que dentro de la población rural se encuentran víctimas de desplazamiento forzado, así como de otros hechos victimizantes cobijados bajo la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas); incluso algunas de ellas hacen parte de procesos de retorno. Consecuentemente, las disposiciones hasta ahora conocidas por las comunidades pueden estar en contravía de las decisiones emitidas por la Corte Constitucional en materia de progresividad de todos los programas educativos, salud y vivienda, en el marco de la sentencia T – 025 de 2004.

La COALICO hace un llamado para que tanto el gobierno nacional como el departamental tomen acciones necesarias y efectivas en pro de la educación de los niños, niñas y jóvenes de esta región del país y para que las solicitudes y exigencias de las comunidades campesinas sean escuchados y así sean nombrados profesores de planta desde el inicio del año, se les contrate con condiciones laborales dignas, se verifique el manejo de los recursos públicos por parte de las entidades administradoras subcontratadas, y se garantice una educación de calidad y digna.

6 Datos referidos a cantidades de niños-as en documentos de contratación del servicio educativo.

# 5 Actividades de la Coalico 2012

**Conferencia internacional sobre niños y conflicto armado convocada por Wilton Park y Visión Mundial**

MAR

En marzo de 2012 la COALICO participó en la conferencia internacional de Wilton Pak en Inglaterra en la que se abordó el tema “Protecting children affected by armed conflict: advancing the agenda of the last 10 years”: Protegiendo a la niñez afectada por el conflicto armado: Avanzando en la agenda de los últimos 10 años.

MAR

**Incidencia en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza**

La COALICO presentó su declaración ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el marco del 19° período de sesiones del 27 de febrero al 23 de marzo de 2012, donde se abordó la Resolución 16/12, los derechos del niño, en un debate relativo al tema de los niños y la administración de justicia. En esta oportunidad la COALICO presentó una declaración sobre la situación en el país del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y se plantearon las principales preocupaciones sobre este aspecto.

ABR

**Presentación informe Watchlist en NY y Bogotá**

A finales de marzo y primera semana de abril, la COALICO llevó a cabo una agenda de incidencia en la ciudad de Nueva York, en el marco del lanzamiento del informe de Watchlist “Nadie en quien confiar Niños y conflicto armado en Colombia”. En esta oportunidad se establecieron conversaciones con algunas agencias y oficinas del Sistema de las Naciones Unidas, como Unicef y la Oficina de la Representante especial del SG para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Otras actividades que tuvieron ocasión fueron: una reunión con el grupo de países amigos de la R1612 y reuniones particulares con las embajadas de Canadá, Francia y Alemania, teniendo en cuenta que éste último es el presidente del grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre niños y conflictos armados. Las reuniones tuvieron en cuenta principalmente dos aspectos: 1. La situación de los NNAJ afectados por el conflicto armado organizados en torno a las categorías de análisis de la R1612; y 2. En ese momento aún no había sido publicado el informe del Secretario

**Visita Representante de la ONU sobre violencia sexual en los conflictos armados**

Con el fin de verificar la situación de violencia sexual que miles de mujeres enfrentan especialmente en zonas donde persiste el conflicto armado, desde ayer y hasta el próximo sábado, la Representante Especial del Secretariado de las Naciones Unidas sobre Violencia Sexual en los conflictos armados, Margot Wallstrom, realizó una visita oficial al país para constatar a través del testimonio de las víctimas y organizaciones de la Sociedad civil esta realidad y verificar la respuesta institucional del Estado Colombiano a este fenómeno. La COALICO participó en los espacios abiertos a la sociedad civil compartiendo con la Representante Especial documentación sobre la situación correspondiente a las niñas y niños.

**Evento de cierre Proyecto ¡Tenemos una oportunidad ahora!**

Desde el año 2009 la COALICO puso en marcha este proyecto relativo a la Implementación del sistema de monitoreo de la Resolución 1612 sobre niñez y conflicto armado en Colombia, con el apoyo de la Unión Europea y War Child Holland. En julio 13 de 2012, luego de tres años de acción, se llevó a cabo un evento público de cierre donde se compartieron los principales hallazgos, las lecciones aprendidas, y los desafíos que en materia de niñez y conflicto armado se identificaron a futuro inmediato. En la jornada se presentó una multimedia de sistematización del proyecto que se encuentra disponible en la página web de la COALICO. Igualmente se presentaron los informes nacionales sobre niñez y conflicto armado, resultado del proceso de monitoreo e investigación, los resultados de la Red de protección y de la estrategia de incidencia. Al cierre, representantes de las organizaciones regionales compartieron sus reflexiones y experiencias de estos tres años.

**Mesa redonda IPI en Nueva York**

En el marco de la ronda de incidencia internacional en Nueva York, la COALICO participó como ponente en la mesa redonda organizada por el *International Peace Institute (IPI) y Watchlist*. El tema central fue “Voces desde el terreno: Proteger a los niños de los conflictos y fortalecer la rendición de cuentas de los actores armados”. Asistieron aproximadamente 50 representantes de misiones permanentes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de las agencias de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales. La mesa tuvo como objetivo crear un puente entre las perspectivas de incidencia en Nueva York y sus políticas globales con las de las organizaciones de base y en terreno, en Colombia, la República Democrática del Congo y Nepal. El evento se llevó acabo el 17 de septiembre. Un artículo con la discusión fue publicado en la página web de IPI http://www.ipacademy.org/events/panel-discussions/details/388-grassroots-child-protection-organizations-call-to-end-impunity.html

**Seminario internacional sobre la Corte Penal Internacional**

La Coalición por la Corte Penal Internacional, junto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (delegación regional de Bolivia, Ecuador y Perú), la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, organizaron un seminario internacional sobre la Corte Penal Internacional, a propósito del cumplimiento de los diez años de su entrada en funcionamiento. En el marco de este evento la COALICO fue invitada para presentar una ponencia sobre "Los niños y niñas y los conflictos armados: comentarios a propósito de la primera sentencia de la Corte Penal Internacional". El seminario se realizó el 17 y 18 de septiembre en el auditorio de la Facultad de Derecho de la PUCP en Lima, Perú, y contó con la participación de congresistas, altos representantes gubernamentales, representantes de organizaciones de derechos humanos, estudiantes de derecho y funcionarios del Poder Judicial, entre otros.

**Debate Abierto del Consejo de Seguridad sobre niños y conflictos armados**

Como parte de la estrategia de incidencia, la COALICO, además de sostener reuniones bilaterales con los países amigos de la Resolución 1612 en Nueva York, asistió el 19 de septiembre al debate abierto sobre niños y conflictos armados del Consejo de Seguridad, con el objetivo de monitorear y conocer de primera mano los temas y preocupaciones que hoy son reflexión en esta instancia. El debate comenzó con la emisión de la Resolución 2068 de 2012, que no se votó de manera unánime ya que 4 países presentaron abstención (China, Azerbaiyán, Pakistán, India). Los temas claves de la Resolución fueron: Persecución y sanción a perpetradores persistentes para disminuir la impunidad, y el establecimiento permanente de los informes del Secretario General. La resolución se encuentra disponible en: http://www.COALICO.org/Res_CSNU_2068_de_2012.pdf . Este mismo día se realizó un evento de lanzamiento de la aplicación de iPhone sobre niños y conflictos armados. La aplicación se puede descargar en el *App store* de Apple y contiene todas las herramientas de Naciones Unidas sobre niños y conflictos armados (disponible sólo en inglés).

**"Protección a la población civil en el marco del conflicto armado y diálogos de paz: Experiencias y propuestas"**

El Llamamiento de Ginebra y el Programa Suizo para la Promoción de la Paz en Colombia (SUIPPCOL), con el apoyo y acompañamiento de United Nations Mine Action Service (UNMAS), convocaron el 30 y 31 de octubre en Bogotá a un Seminario Taller con el objeto de contribuir al desarrollo de iniciativas humanitarias que permitan salvaguardar los derechos de la población colombiana en desarrollo de las actuales negociaciones de Paz. El evento permitió identificar y analizar experiencias humanitarias y herramientas técnicas nacionales e internacionales existentes en materia de protección a la población civil, para ser presentadas en la mesa de negociación entre el Gobierno y las FARC y posiblemente el ELN. En el marco de estas propuestas, la COALICO intervino como ponente en el panel de Propuestas humanitarias desde la sociedad civil. La presentación estuvo a cargo de José Luis Campo, de Benposta, quien en nombre de la Coalición insistió en la necesidad de priorizar e incluir la entrega y atención especializada de niños reclutados forzadamente por los grupos guerrilleros.

**"Foro Nacional Violencia Sexual y Conflicto Armado: respuestas reales y retos institucionales"**

El 14 y 15 de noviembre de 2012 se llevó a cabo en Bogotá este foro organizado por el Fondo de Justicia Transicional del PNUD, ONU Mujeres y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia. Este foro buscaba generar un espacio de diálogo entre instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales, víctimas y otros sectores de la sociedad civil sobre la magnitud e impacto de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado, los avances y las dificultades en la respuesta institucional en materia de atención a las víctimas y acceso a la justicia. Durante la jornada del 15 de noviembre dirigida principalmente a funcionarios públicos, la COALICO participó en un panel de discusión con una ponencia en la que se expusieron algunas reflexiones acerca del acceso a la justicia de las niñas víctimas de reclutamiento forzado de menores.

**"Intercambio de Experiencias sobre Derechos Humanos en Colombia"**

Con el propósito de intercambiar experiencias y establecer nuevas estrategias para mejorar el respeto de los derechos humanos, sobre todo en materia de niños en medio del conflicto armado, y la situación de las minorías étnicas en el país, cerca de 100 participantes de la Sociedad Civil e invitados europeos y del Gobierno nacional se reunieron el 20 y 21 de noviembre en Bogotá. En el evento, organizado por la Unión Europea, la COALICO intervino con una ponencia presentada por José Luis Campo, de Benposta, compartiendo un análisis de las principales preocupaciones y algunas a tener en cuenta en la construcción de una política pública garante de los derechos de los niños y las niñas.

**Conmemoración de los 23 años de la convención sobre los derechos del niño 1989-2012**

En el marco de esta importante fecha para la defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas, la Facultad de Ciencias Sociales de La Universidad Externado de Colombia, DNI-Colombia y la COALICO organizaron el 24 de noviembre una Conferencia Magistral titulada "El Sujeto de Derechos en los Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente: una mirada sociocultural", a cargo del doctor Emilio García Méndez, reconocido académico y abogado argentino, quien actualmente se ha consagrado como una personalidad reconocida por su amplia experiencia en los temas de los derechos de la niñez, consultoría internacional y asesoría de varios organismos internacionales como el UNICEF. La conferencia se realizó el martes 27 de Noviembre de 2012 en la Universidad Externado de Colombia.

**Visita *in loco* de la CIDH a Colombia**

La COALICO participó en la reunión que convocó la Comisionada Rosa María Ortiz, Relatora sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de la visita *in loco* a la República de Colombia. El objeto de la reunión fue recibir información sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

COALICO

Boletín Pútchipu No. 25 - Edición Especial - ISSN 2145-6747

**Publicación de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.**
Teléfono: (57+1) 287 3905 Bogotá, Colombia.
info@coalico.org
www.coalico.org

**ORGANIZACIONES MIEMBRO DE LA COALICO**
Benposta Nación de Muchachos
Corporación Casa Amazonía
Corporación Vínculos
Defensa de Niños y Niñas Internacional
Fundación Creciendo Unidos
Justapaz
Servicio Jesuita a Refugiados
Taller de Vida

**EQUIPO DE APOYO, SECRETARÍA TÉCNICA COALICO**
Hilda Beatriz Molano Casas, coordinadora
Mariana Medina Barragán, abogada
Silvia C. Parra Remolina, comunicadora
Oscar Fernando Cobo, asistente administrativo
Andrés Felipe Vásquez, apoyo operativo

**COORDINACIÓN EDITORIAL**
Silvia Carolina Parra Remolina, comunicadora ST COALICO.

**NOTA: LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LAS FOTOGRAFÍAS DE ESTE BOLETÍN NO SON VÍCTIMAS O SOBREVIVIENTES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS O DE OTROS ABUSOS.**

**CON EL APOYO DE**

War Child Holland
terre des hommes Apoyo a la Niñez